

Santiago, 22 de abril de 2022

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

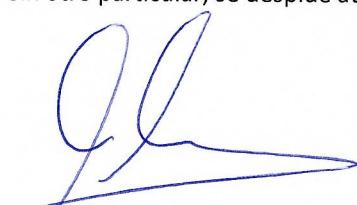
De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 9 del D.F.L. 251, artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y en las Circulares N°991 y N° 662 de esta Comisión, debidamente facultado y en representación de Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante la “Sociedad”, vengo en informar, con carácter de Hecho Esencial, que con fecha 11 de abril de 2022 a las 10:00 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual participaron el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto.

En la referida Junta se discutió y acordó, por la unanimidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

- a) Aprobar la Memoria, el balance, los estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
- b) No distribuir los dividendos con cargo al ejercicio 2021.
- c) No remunerar al Directorio para el ejercicio 2021.
- d) Designar al nuevo Directorio, el cual se compone de los siguientes miembros: Armando Nieto Ranero, Natividad García Guillén, Ignacio López Catalá, Mario Radrigán Rubio, Jose Lerma Ramirez de Arellano.
- e) Designar a la firma E&Y Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SpA como la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2022.
- f) Utilizar el diario electrónico El Mostrador para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.
- g) Aprobar las operaciones realizadas durante el año 2021 con personas y entidades relacionadas en virtud de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.

El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria consta en el acta respectiva, la cual será debidamente enviada a esta Comisión.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Alberto Alcolea
Gerente General
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.

CERTIFICADO

En Santiago de Chile, con fecha 22 de abril de 2022, Alberto Alcolea Navarro, cédula de identidad para extranjeros N°27.037.003-9, en su calidad de Gerente General de la Sociedad Divina Pastora Seguros de Vida S.A., Rol Único Tributario N°77.205.281-2, certifico: Que la copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Divina Pastora Seguros de Vida S.A. celebrada con fecha 22 de abril de 2022, que se adjunta, se encuentra conforme con su original.



ALBERTO ALCOLEA NAVARRO
Gerente General
DIVINA PASTORA SEGUROS DE VIDA S.A.

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DIVINA PASTORA SEGUROS DE VIDA S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2022, siendo las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Apoquindo 2930, oficina 501, quinto piso, Comuna de Las Condes, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Divina Pastora Seguros De Vida S.A., en adelante también “la Sociedad”.

A. Asistencia.

El Presidente dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141 ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en esta Junta, y en particular aprobó el sistema de videoconferencia Teams de Microsoft, por medio del cual asisten a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas las siguientes personas, en representación de los accionistas que se indican:

- a. **Inversiones Divina Pastora SpA**, representada por Radoslav Depolo Razmilic, accionista titular de 4.950 acciones; y
- b. **Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros**, representada por Muriel Poirier, accionista titular de 50 acciones.

B. Aprobación de Poderes.

Se señala que se ha efectuado la calificación de los poderes invocados por las personas que concurren a esta asamblea en representación de los accionistas. No habiendo oposición por parte de los presentes, la Junta acepta conforme y por la unanimidad de los asistentes los poderes con que los accionistas Inversiones Divina Pastora SpA y b. Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros se hicieron representar; calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

C. Asistencia de Representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que no se encuentran presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

D. Presidencia y Secretaría.

Preside esta Junta Ordinaria de Accionistas, especialmente facultado al afecto, don Radoslav Depolo Razmilic, y actúa como Secretario el Gerente General de la Sociedad, don Alberto Alcolea Navarro.

E. Constitución de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente, exhibiendo en su caso los antecedentes respectivos, solicita que se deje expresa constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades que, de conformidad con los estatutos y la legislación y reglamentación en vigor, son necesarias para la celebración de una Junta General Ordinaria de Accionistas:

- i) La Junta fue convocada por acuerdo adoptado en Sesión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2022.
- ii) Se encuentran representados los accionistas titulares de 5.000 acciones, correspondientes al 100% de las acciones emitidas y con derecho a voto de la Sociedad.
- iii) No se efectuó publicación de aviso de citación u otras formas de comunicación, conforme lo permite el artículo 60 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, por contar con la certeza de que asistirán todos los accionistas de la Sociedad, ya sea personalmente o representados, lo que efectivamente ocurrió.
- iv) Participan en esta Junta los titulares de acciones debidamente registradas a sus nombres al momento de iniciarse ésta figuraren como accionistas en el Registro de Accionistas, conforme a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- v) La celebración de esta Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 04 de abril de 2022 vía Hecho Esencial.
- vi) No existe ninguna transferencia o transmisión de acciones pendientes de inscripción a la fecha.

En razón de lo anterior, el Presidente declara abierta y legalmente constituida esta Junta de Accionistas.

F. Procedimiento para tomar acuerdos.

El Presidente da cuenta de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, los acuerdos de la presente Junta Ordinaria serán sometidos a consideración de los accionistas y aprobados por votación por “aclamación” o por “voto electrónico”, dejando constancia de la votación en cada acuerdo que adopte esta Junta.

En consecuencia, el Presidente sugiere a los accionistas con derecho a voto en esta Junta que acuerden, por unanimidad y a partir de este mismo momento en adelante, aprobar o rechazar, por aclamación, todas y cada una de las materias que serán sometidas a su consideración, sin perjuicio de proceder, alternativamente y cuando corresponda, con el sistema de votación electrónica.

Ambos sistemas, permiten dejar constancia específica y en cada caso acerca de los votos de mayoría y de minoría que se emitan y de las decisiones de abstención que se expresen.

Finalmente, el Presidente informa que para el sistema de votación por aclamación, cada vez que se ofrezca la palabra, se activarán todos los micrófonos simultáneamente para que los señores accionistas o sus representantes expresen en voz alta su opción. Se esperará un tiempo razonable; se resolverá la materia; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos. Si algún accionista o representante quisiera dejar alguna constancia, una vez finalizada la votación podrá levantar la mano en la plataforma para pedir la palabra y se le activará el micrófono para que pueda hacerlo.

G. Tabla de la Junta.

El Presidente indica que como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa y aprobación o rechazo de la memoria, el balance y los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2021.
- b) Pronunciarse sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos.
- c) Pronunciarse sobre la elección del Directorio.
- d) Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022.
- e) Designación de auditores externos o inspectores de cuentas para el ejercicio correspondiente al año 2022.
- f) Determinación del periódico en que deberán efectuarse las publicaciones que correspondan.
- g) Dar a conocer a los accionistas los acuerdos del Directorio relativos a las operaciones realizadas durante el año 2020 con personas y entidades relacionadas en virtud de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.
- h) En general, cualquier otra materia de interés social que sea propia de una Junta Ordinaria de Accionistas.

H. Desarrollo de la Tabla.

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa y aprobación o rechazo de la memoria, el balance y los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2021.

El Presidente señala que el primer objeto de la reunión es obtener el pronunciamiento de la Junta de Accionistas sobre la memoria, el balance, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

Se da lectura a la Memoria, del Informe y se procede a analizar el balance y demás estados financieros de la Sociedad. Se deja constancia que, en conformidad a tales documentos, el ejercicio 2021 arroja unas pérdidas por un monto de M\$176.151.-.

Tras un breve debate, la Junta, por unanimidad, y en voto en mano alzada, acordó aprobar la memoria, el balance y estados financieros revisados por la empresa de auditoría externa de la Sociedad.

Dado lo anterior, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, quedan conformados de la siguiente manera:

Capital suscrito	M\$ 3.367.842.-
Capital suscrito y no pagado	M\$0.-
Resultado acumulado años anteriores	(M\$76.762.-)
Resultado del ejercicio	(M\$ 176.151.-)
Resultados Acumulados	(M\$ 252.913.-)
Total del Patrimonio	M\$ 3.114.929.-

- b) Pronunciarse sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos.

El Presidente señala que de conformidad al examen de los antecedentes, los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 muestran pérdidas, por lo que no corresponde pronunciarse sobre la distribución de reparto de dividendos.

Asimismo, el Presidente hace presente que de acuerdo con lo indicado en el proyecto de formación de la Sociedad presentado a la Comisión para el Mercado Financiero se estableció que en los primeros años de operación no se procedería con reparto de dividendos a los accionistas para efectos de disponer de patrimonio sólido para afrontar futuros proyectos y posibles inversiones.

Tras un breve debate, la junta aprueba lo anterior, por unanimidad, y en voto en mano alzada.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se deja constancia que del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, no se repartieron dividendos provisorios a los accionistas.

- c) Pronunciarse sobre la elección del Directorio.

El Presidente informa a la Junta que, atendida la renuncia del Director, doña María Jesús Carrasco Sorlí, y, de conformidad con lo prescrito en el artículo 32 de la Ley número 18.046 relativa a las Sociedades Anónimas y el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas,

corresponde renovar el Directorio en su totalidad.

Luego de un breve debate, ja Junta, por unanimidad, y en voto en mano alzada, acuerda renovar íntegramente el Directorio, y designar como Directores de la Sociedad, a los señores Armando Nieto Ranero, Ignacio López Catalá, Natividad García Guillén, Mario Radrigán Rubio y José Manuel Lerma Ramírez de Arellano.

d) Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022.

El Presidente deja constancia que durante el ejercicio 2021 los Directores no percibieron remuneración por el desempeño de sus cargos en su calidad de tal, lo cual consta en la Nota correspondiente de los Estados Financieros.

Corresponde ahora que la Junta se pronuncie respecto de la remuneración del Directorio para el periodo 2022.

Tras un breve debate, la junta aprueba, por unanimidad y en voto en mano alzada, que el cargo de director para el ejercicio 2022 no será remunerado.

e) Designación de auditores externos o inspectores de cuentas para el ejercicio correspondiente al año 2022.

El Presidente somete a discusión la designación de la empresa de auditoría externa para el presente ejercicio, señalando que se debe designar a una de las empresas de auditoría externas regidas por el Título XXVIII de la Ley 18.045, a fin de que examine la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad.

Se propone a la empresa E&Y Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SpA la cual resultó ser la oferta más conveniente.

Luego de debatir brevemente sobre la materia, los accionistas, por unanimidad, acuerdan designar como empresa de auditoría externa de la Sociedad a la empresa E&Y Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SpA (E&Y), para el ejercicio 2022.

f) Determinación del periódico en que deberán efectuarse las publicaciones que correspondan.

Para los efectos de las publicaciones que deben realizarse de los avisos de citación a las juntas de accionistas en conformidad al artículo 59 inciso primero de la Ley N°18.046, se propone como periódico del domicilio social el diario electrónico El Mostrador.

La Junta por unanimidad y en voto en mano alzada aprueba designar el diario electrónico El Mostrador como periódico del domicilio social para las publicaciones legales que debeat efectuar la Sociedad.

g) Dar a conocer a los accionistas los acuerdos del Directorio relativos a las operaciones realizadas durante el año 2020 con personas y entidades relacionadas en virtud de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.

El Presidente expresa que, en conformidad con lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, es necesario dar a conocer en esta asamblea los acuerdos de Directorio relativos a las operaciones que la Sociedad haya realizado con personas y entidades relacionadas y que hayan sido aprobadas por el directorio durante el ejercicio 2020.

El Presidente señala que no se celebraron operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio 2021, tal como se da cuenta en las 49.1, 49.2 y 49.3 de los estados financieros y de la memoria de la Sociedad.

Los accionistas presentes que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas, a la unanimidad, toman conocimiento y debida nota de lo expuesto por el Presidente.

I. Firma y Aprobación del Acta

Por unanimidad, se resuelve llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta Junta, cuya acta se entenderá aprobada por la sola suscripción que de ella hagan los accionistas presentes.

En el caso de que se requiera del otorgamiento de instrumentos públicos y privados para el perfeccionamiento de los acuerdos adoptados en esta Junta, se faculta a don Radoslav Depolo, a doña Pia Parmar Jordán, y a doña Muriel Poirier, para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública parte o el total del presente acta y solicite las inscripciones, anotaciones y sub-inscripciones que en derecho procedan, en caso de ser necesario.

J. Designación de Accionistas que firmarán el Acta de la presente Junta

El Presidente señaló que, de acuerdo con la ley número 18.046 y a los estatutos sociales, el acta que se levante de la presente Junta será firmada por todos los accionistas que asistieron a ella, por el Presidente y el Secretario.

K. Comunicación de Acuerdos Adoptados a la Comisión del Mercado Financiero

Se faculta expresamente al Gerente General don Alberto Alcolea Navarro para que informe a la Comisión para el Mercados Financiero los acuerdos adoptados en la presente Junta Ordinaria de Accionistas y para que firme las declaraciones y certificados que en conformidad a la Ley y a la normativa emitida por dicha Comisión sean procedentes.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la junta a las 11:00 horas.



pp. Inversiones Divina Pastora SpA



pp. Divina Pastora, Mutua de Seguros



Presidente



Secretario